

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.309/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 205/2017. Negociado:
De: D. Rolando Fabián Cepeda Guaman
Abogada: D^a. María Montijano Fuentes
Contra: Remansede de TDT S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número
205/2017, a instancia de la parte actora D. Rolando Fabián Cepe-
da Guaman contra Remansede de TDT S.L., sobre procedimien-
to ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por D. Rolando Fabián
Cepeda Guaman, contra la empresa Remansede de TDT S.L.,
debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone
a la actora la suma de 256,84 euros en concepto de principal,
25,69 euros de interés de demora y las costas en los términos in-
dicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, hacién-
doles saber que contra la misma pueden no cabe recurso alguno
de conformidad con el artículo 191.2.g LRJS.

Así por esta mi Sentencia, cuyo original se archivará en el Li-
bro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Remansede
de TDT S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el
presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,
con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán
en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sen-
tencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de noviembre de 2017. Firmado electróni-
camente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia
Alfárez de la Rosa.